

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetã Remimoiĩby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavaygakuéra jehasaporãverã.

RESOLUCIÓN N° 309/2.022.

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRIMER INFORME PARCIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2.022”-----

Asunción, 12 de abril de 2.022.-

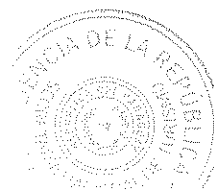
VISTO: El Decreto N° 2.991/2.019 de fecha 06 de diciembre de 2.019 “Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder-Ejecutivo”, de la Presidencia de la República del Paraguay, y;-----

CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento con los compromisos internacionales, asumidos por medio de la internalización de la “Convención Interamericana contra la Corrupción” (Ley N° 977/1.996) y la “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción” (Ley N° 2.535/2.005), el Estado Paraguayo ha avanzado paulatinamente y estrictamente, en la implementación y puesta en vigor, de políticas públicas con enfoque en la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.-----

Que, el Estado paraguayo, por Ley N° 2.535/2.005, aprobó la “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, instrumento internacional que refleja el consenso a nivel mundial en afrontar la problemática de la corrupción, con medidas concretas, abordadas sistemáticamente. La misma, en el Art. 5°, dice: “Cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, formulará y aplicará o mantendrá en vigor políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad y reflejen los principios del imperio de la ley, la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas”.-----

Que, el Decreto N° 2.991/2.019 de fecha 06 de diciembre de 2.019 “Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo”, de la Presidencia de la República del Paraguay, específicamente en su página 18, indica que una vez conformado el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, éste debe presentar a la Máxima Autoridad Institucional, una propuesta del Plan de Rendición de Cuentas, del año respectivo, con sus actividades y cronogramas, para su aprobación mediante Resolución.-----

Que, la Secretaría Nacional de Turismo, por Resolución N° 89/2.021, de fecha 05 de febrero de 2.021, actualizó la nómina de conformación el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de la Secretaría Nacional de Turismo, en cumplimiento al Decreto N° 2.991/2.019 de fecha 06 de diciembre de 2.019 “Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo”.-----



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Esc. Alejandra Flores A.

Secretaría General

Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

RESOLUCIÓN N° 301/2.022.

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRIMER INFORME PARCIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2.022”.-----

Que, la Secretaría Nacional de Turismo, por Resolución N° 123/2.022, del 18 de febrero de 2.022, aprobó el “Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Secretaría Nacional de Turismo – Año: 2.022”, elaborado por el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, que a su vez redactó, el primer informe parcial de rendición de cuentas al ciudadano.-----

Que, el Decreto N° 8.911/2.018 de fecha 16 de mayo de 2.018 “Por el cual se reglamentan las Leyes N° 1.388/1.998 “Que crea la Secretaría Nacional de Turismo” y N° 2.828/2.005 “Del Turismo”, se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), dependiente de la Presidencia de la República, se abroga el Decreto N° 8.111/2.006 y se deroga el Decreto N° 1.566/2.009”, dispone, que el Ministro Secretario Ejecutivo, es el responsable de la conducción política de la Institución, de la formulación y la ejecución del manejo de la institucionalidad y en tal carácter, ejerce la representación de la Secretaría Nacional de Turismo.-----

Que, mediante el Decreto N° 164/2.018 de fecha 04 de setiembre de 2.018, se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara, como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo.-----

Que, mediante Dictamen Jurídico N° 135/2.022, de fecha 11/04/2.022, la Dirección General Jurídica de la Secretaría Nacional de Turismo, ha dado su conformidad para la firma de la presente Resolución.-----

POR TANTO: En ejercicio de sus atribuciones legales;-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO RESUELVE:

ART. 1°.- APROBAR el PRIMER INFORME PARCIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2.022, que forma parte de la presente Resolución como ANEXO I.-----

ART. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



SENATUR/SM/LL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
2/2
Esc. Alejandra Figuera,
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

MATRIZ DE INFORMACIÓN MINIMA PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO 2022

1- PRESENTACIÓN

Institución: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
 Periodo del informe: 01/01/2.022 al 31/03/2.022

Misión institucional

Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Qué es la institución (en lenguaje sencillo, menos de 100 palabras)

La Secretaría Nacional de Turismo es una Institución Pública regida por la Ley N° 1.388/98: "Que crea la Secretaría Nacional de Turismo", y regulada por la Ley N° 2.828/05 "De Turismo", por la Constitución Nacional y otras disposiciones legales.
 Esta Institución se constituye como un órgano orientador, promotor, facilitador, regulador del turismo y fijador de la política turística nacional. Igualmente es el órgano técnico y de gestión especializada encargado de la dirección, supervisión, coordinación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos, planes y actividades del ámbito de su competencia.

2- PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC)

https://www.senatur.gov.py/application/files/5916/4666/7156/resol_nro_89_2021_conformacion_equipo_crcc.pdf

Nro.	Dependencia	Responsable	Cargo que ocupa
1	Dirección General de Productos Turísticos	Doris Marijane Penoni Rojas	Directora General de la Dirección General de Productos
2	Dirección General de Gestión Turística	Carmen Luciana Silva Prieto	Directora General de la Dirección General de Gestión
3	Dirección General Jurídica	Julio César Bobadilla Centurión	Director General Interino de la Dirección General Jurídica
4	Dirección General de Administración y Finanzas	Gloria Acosta Ybarra	Directora General de la Dirección General de
5	Asesoría Económica	Delia Benítez de Gómez	Asesora Económica
6	Asesoría Técnica	Andrés Ortiz Marabel	Asesor Técnico
7	Dirección de Gabinete Ejecutivo, Protocolo y Relaciones	Giannina Riboldi Oviedo	Directora de la Dirección de Gabinete Ejecutivo, Protocolo
8	Dirección de Transparencia y Anticorrupción	Lissa Lorena López Rolandi	Directora de la Dirección de Transparencia y
9	Dirección de MECIP	Melissa Parodi González	Directora de la Dirección de MECIP
10	Dirección de Planificación Turística	Nairman Lilliana Miserlian Cardozo	Directora de la Dirección de Planificación Turística
11	Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación	Rodrigo Fernández López	Director de la Dirección de Tecnología de la Información y
12	Dirección de Talento Humano	Mario Antonio Mendoza Molas	Director de la Dirección de Talento Humano
13	Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales	Rosa Esperanza Sanabria de Radice	Directora de la Dirección de Relaciones Internacionales e
14	Unidad Operativa de Contrataciones	Victor H. Cardozo Ortega	Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
15	Dirección de Auditoría Interna	Justo M. Martínez Cañete	Director de la Dirección de Auditoría Interna
Cantidad de Miembros del CRCC:			15
Total Hombres:			6
Total Mujeres:			9
Total nivel directivo o rango superior:			4 Directores Generales y 11 Directores

3- PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

COPY ORIGINAL ORIGINAL
 Esc. Alejandra Barros A.
 Secretaria General
 Secretaria Nacional de Turismo

3.1. Resolución de Aprobación y Anexo de Plan de Rendición de Cuentas

https://www.senatur.gov.py/application/files/2216/4617/0461/resolucion_nro_123_2022.pdf

3.2. Plan de Rendición de Cuentas. (Copiar abajo link de acceso directo)

https://www.senatur.gov.py/application/files/2216/4617/0461/resolucion_nro_123_2022.pdf

Priorización	Tema	Vinculación POI, PEI, PND, ODS.	Justificaciones	Evidencia
Planificar y programar las actividades necesarias para desarrollar la función institucional.	Carga en Plataforma denominada: Sistema de Planificación por Resultados (SPR)	Vinculado a los documentos citados a continuación: Plan Nacional de Desarrollo 2030; La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles;	Elaborar el Plan Operativo Institucional, Plan de Acción, Avance de Plan de acción y Carga del Avance en el SPR	https://spr.stp.gov.py/tablero/resumenLineaAccion.jsp https://spr.stp.gov.py/tablero/public/geografico4.jsp
Fomentar proyectos turísticos respetuosos con el medioambiente y beneficiosos para las comunidades locales.	Planes Estratégicos de Desarrollo turístico	Desarrollo Sostenibles; Plan Estratégico Institucional 2019-2023; Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2019-2026.	Asesoramiento para la elaboración de Planes Estratégicos de Desarrollo Turístico - PLANDETUR Municipal/Departamental. Capacitaciones y/o sensibilizaciones a los municipios o Departamentos.	https://www.senatur.gov.py/index.php/programa-campañas/plan-de-desarrollo-turistico

(Describir aquí los motivos de la selección temática y exponer si existió participación ciudadana en el proceso. Vincular la selección con el POI, PEI, PND2030 y ODS; Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay, 2.019 – 2.026, Plan Estratégico Institucional (PEI), 2.021 -2.023, y otros.)

4- GESTIÓN INSTITUCIONAL

4.1. Nivel de Cumplimiento de Mínimo de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 5189 /14

Mes	Nivel de Cumplimiento	Enlace publicación de SFP
Enero	INTERMEDIO	https://www.senatur.gov.py/transparencia/enero-2022
Febrero	Sin calificación	Aun no se visualiza en la web
Marzo	Sin calificación	Aun no se visualiza en la web
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO
ES COPIA DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.
Secretaría General

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

4.2 Nivel de Cumplimiento de Mínimo de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 5282/14

Mes	Nivel de Cumplimiento (%)	Enlace Portal de Transparencia de la SENAC
Enero	100%	https://transparencia.senac.gov.py/portal
Febrero	No Publicado	www.senac.gov.py
Marzo	No Publicado	www.senac.gov.py
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

4.3 Nivel de Cumplimiento de Respuestas a Consultas Ciudadanas - Transparencia Pasiva Ley N° 5282/14

Mes	Cantidad de Consultas	Respondidos	No Respondidos	Enlace Portal AIP
Enero	1	Si		https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#/buscar_informacion/resultados
Febrero				
Marzo	3	Si		https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#/buscar_informacion/resultados
Abril				
Mayo				
Junio				
Julio				
Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)


4.4 Proyectos y Programas Ejecutados a la fecha del Informe

SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA GENERAL DE LUMEN

Descripción	Objetivo	Metas	Población Beneficiaria	Valor de Inversión	Porcentaje de Ejecución	Evidencias
Proyecto Áreas Protegidas- Espacios Estratégicos para la reactivación del Desarrollo del Turismo Sostenible post-Covid19, a través del Fondo Regional de Cooperación Triangular de la República Federal de Alemania presentado en forma conjunta con la República del Paraguay, Costa Rica y Ecuador.	Contribuir con la reactivación del desarrollo turístico sostenible post-Covid19 en áreas protegidas seleccionadas en Paraguay y Ecuador a través del intercambio de información y experiencias para la planificación, capacitación y posicionamiento de las Áreas Protegidas seleccionadas.	Desarrollo turístico sostenible en las áreas protegidas seleccionadas	Población de las ciudades de Nacunday y Pedro Juan Caballero	Euros 652.000 (entre los 3 países)	0,3	https://www.dropbox.com/scl/fi/56u7jtuzs3fIimmizef06g/Copia-de-210322-POA-Proyecto-Triangular-RevPY.xls?dl=0&rlkey=91vynzid21bndxp0qdzk1948
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)						

4.5: Proyectos y Programas no Ejecutados		
Descripción	Financieras	De Gestión
		Otras
(Describir aquí los motivos, puede apoyarse en gráficos ilustrativos)		

4.6: Servicios o Productos Misionales (Depende de la Naturaleza de la Misión Institucional, puede abarcar un Programa o Proyecto)			
Descripción	Objetivo	Metas	Evidencia (Informe de Avance de Metas - SPR)



ES COPIA DEL ORIGINAL
 Esc. Alcance Flores A.
 Secretario General
 Secretaría Nacional de Turismo



Promoción del Turismo Nacional	OE1. Fomentar proyectos Turísticos respetuosos con el medio ambiente y beneficios para las comunidades locales y promoción.	40	369.	25%	10	https://www.senatur.gov.py/ https://spt.stp.gov.py/tablero/resumenLineaAccion.jsp https://spt.stp.gov.py/tablero/public/geografico4.jsp https://www.facebook.com/SenaturPy
	OE2. Posicionar al Paraguay en el mercado Internacional con atractivos naturales y culturales competitivos con servicios y experiencias de calidad.					

(Puede complementar aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

4.7 Contrataciones realizadas						
ID	Objeto	Fecha de Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado	Estado (Ejecución - Finiquitado)	Enlace DNCP
407897	ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA PARA LA SENATUR	EN CONVOCATORIA	50.000.000	EN CONVOCATORIA	EN CONVOCATORIA	https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/407897-adquisicion-bidones-agua-senatur-1.html
407893	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA SENATUR	EN EVALUACION	120.000.000	EN EVALUACION	EN EVALUACION	https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/407893-servicio-telefonía-movil-senatur-1.html
407882	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA RENOVACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL VISITANTE EN ITAPUA	EN EVALUACION	15.000.000	EN EVALUACION	EN EVALUACION	https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/407882-servicio-consultoria-renovacion-licencia-ambiental-centro-atencion-integral-visitante-1.html
407887	SERVICIO DE CONSULTORIA DE REACTIVACION DEL TURISMO DE REUNIONES EN PARAGUAY PARA LA SENATUR	EN EVALUACION	144.000.000	EN EVALUACION	EN EVALUACION	https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/407887-servicio-consultoria-reuniones-paraguay-senatur-1.html



 MINISTERIO DE TURISMO Y ARTESANATO DEL PARAGUAY

 ES COPIA AUTÉNTICA

 Lic. Alvarado Luna J.

 Secretario General

 Secretaría General de Turismo y Artesanía

407877	SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA SENATUR	EN EVALUACION	252.000.000	EN EVALUACION	EN EVALUACION	https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/407877-servicio-consultoria-administrativa-apoyo-procesos-contrataciones-senatur-1.html
--------	--	---------------	-------------	---------------	---------------	---

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

4.8 Ejecución Financiera						
Rubro	Sub-rubros	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Saldos	Evidencia (Enlace Ley 5189)
100	111	SUELDOS	12.760.347.408	2.452.601.604	10.307.745.804	
	113	GASTOS DE REPRESENTACION	476.214.000	101.401.000	374.813.000	
	114	AGUINALDO	1.103.046.784	-	1.103.046.784	
120	123	REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	617.333.416	74.324.716	543.008.700	
	125	REMUNERACION ADICIONAL	425.863.008	39.791.496	386.071.512	
130	131	SUBSIDIO FAMILIAR	728.300.000	234.221.724	494.078.276	
	133	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	3.024.010.080	776.337.240	2.247.672.840	
	137	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	108.000.000	16.200.000	91.800.000	
140	141	CONTRATACION DEL PERSONAL TECNICO	284.075.000	58.281.398	225.793.602	
	144	JORNALES	3.058.157.615	537.521.904	2.520.635.711	
	145	HONORARIOS PROFESIONALES	3.379.469.520	460.690.957	2.918.778.563	
190	199	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	907.314.364	180.863.154	726.451.210	
200	211	ENERGIA ELECTRICA	435.000.000	119.503.160	315.496.840	
	212	AGUA	64.950.000	11.957.972	52.992.028	
	214	TELEFONO, TELEFAX Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	174.050.000	4.450.641	169.599.359	
	215	CORREOS Y OTROS SERVICIOS POSTALES	114.500.000	69.745.000	44.755.000	
220	221	TRANSPORTE	2.000.000	-	2.000.000	
	223	TRANSPORTE DE PERSONAS	400.000.000	55.448.900	344.551.100	

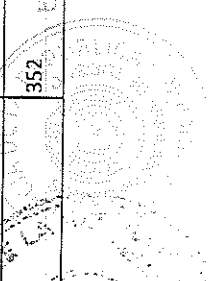
SECRETARÍA GENERAL
 ESC. ALBERTO HOSES A
 LOS COPILIPES DEL ORIENTE
 MISIONES

SECRETARÍA GENERAL
 ESC. ALBERTO HOSES A
 LOS COPILIPES DEL ORIENTE
 MISIONES

230	231	PASAJES Y VIATICOS	1.150.000.000	59.306.542	1.090.693.458
	232	VIATICOS Y MOVILIDAD	1.336.633.884	476.394.785	860.239.099
	239	PASAJES Y VIATICOS VARIOS	150.000.000	5.785.389	144.214.611
240	242	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	600.000.000	149.449.482	450.550.518
	243	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS	308.000.000	5.248.000	302.752.000
	244	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	309.600.000	-	309.600.000
	245	SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	2.204.000.000	488.911.024	1.715.088.976
	246	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES	40.000.000	11.200.000	28.800.000
250	251	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	1.088.000.000	35.107.678	1.052.892.322
260	261	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	17.000.000	-	17.000.000
	262	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	578.900.000	916.500	577.983.500
	263	SERVICIOS BANCARIOS	20.000.000	-	20.000.000
	264	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	250.000.000	-	250.000.000
	265	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.392.277.953	1.662.865.689	5.729.412.264
	266	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	3.499.799.720	148.472.499	3.351.327.221
	267	PROMOCIONES Y EXPOSICIONES	6.275.000.000	916.850.000	5.358.150.000
	268	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	560.000.000	24.528.651	535.471.349

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 ESCUELA AGROPECUARIA FLORES A.
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

269	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.500.000	2.847.514	10.652.486
270	SEGURO MÉDICO	3.840.000.000	494.515.000	3.345.485.000
280	SERVICIO DE CEREMONIAL	80.000.000	4.379.000	75.621.000
282	SERVICIO DE VIGILANCIA	3.001.206.250	1.108.778.458	1.892.427.792
284	SERVICIO DE CATERING	400.000.000	1.355.000	398.645.000
288	SERVICIO EN GENERAL	30.000.000	3.712.500	26.287.500
290	CAPACITACION DEL PERSONAL DEL ESTADO	60.000.000	-	60.000.000
293	CAPACITACION ESPECIALIZADA	230.000.000	-	230.000.000
300	ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS	100.210.000	4.977.400	95.232.600
320	CONFECCIONES TEXTILES	111.275.000	-	111.275.000
330	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	98.000.000	-	98.000.000
333	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	65.000.000	13.337.400	51.662.600
334	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	47.000.000	-	47.000.000
335	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	30.000.000	6.149.500	23.850.500
340	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	12.610.000	-	12.610.000
342	UTILES DE ESCRITORIO	495.000.000	5.590.000	429.410.000
343	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	51.554.800	-	51.554.800
345	PRODUCTOS DE VIDRIOS, LOZA Y PORCELANA	5.850.000	-	5.850.000
346	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	2.000.000	390.000	1.610.000
350	COMPUESTOS QUIMICOS	32.383.000	-	32.383.000
352	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5.000.000	-	5.000.000



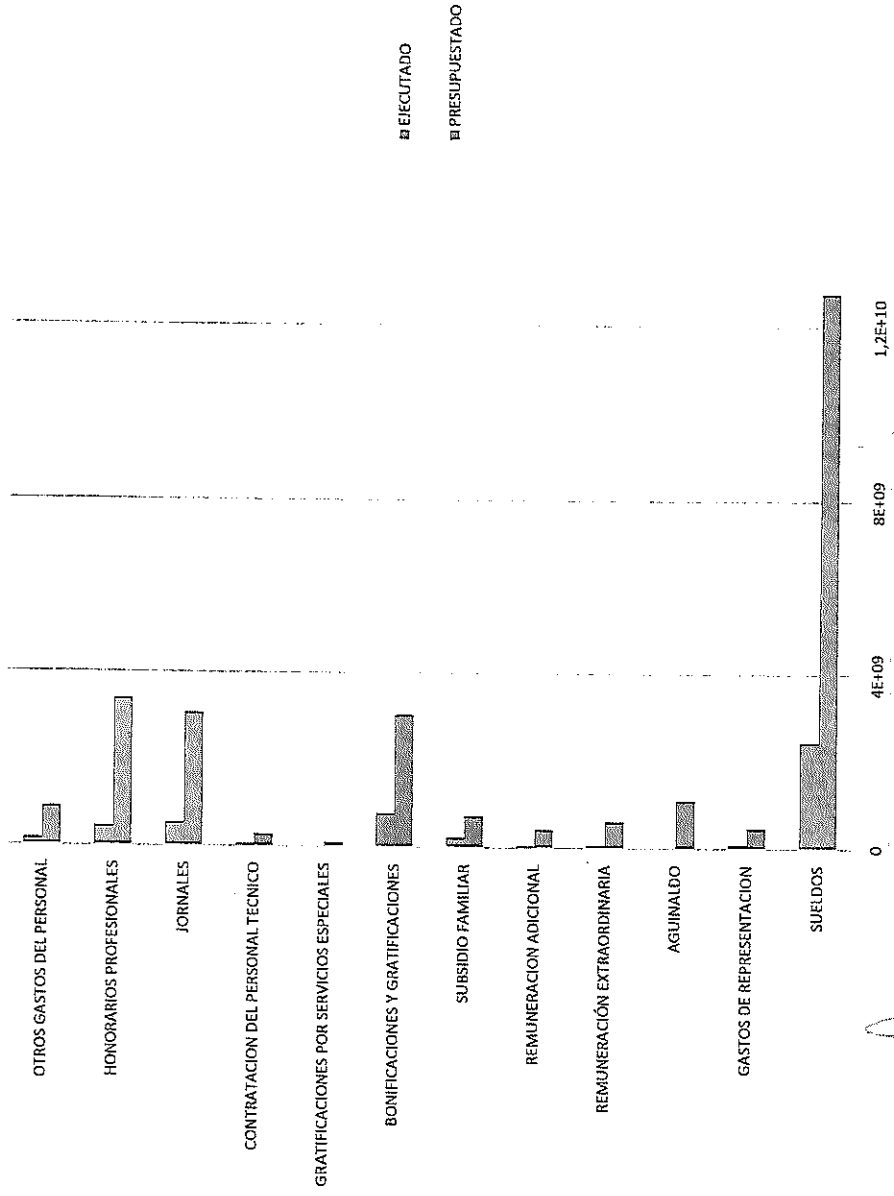
 Director General de Planeación y Presupuesto
 Comptroller General of the Republic
 Secretario Administrativo

354	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	41.250.000	820.000	40.430.000
355	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	16.600.000	-	16.600.000
358	UTILES Y MATERIALES QUIRURGICOS Y DE LAB	2.400.000	-	2.400.000
360	COMBUSTIBLES	537.784.000	59.180.372	478.603.628
390	ARTICULOS DE CAUCHO	5.550.000	165.000	5.385.000
392	CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	12.000.000	-	12.000.000
394	HERRAMIENTAS MENORES	10.440.000	-	10.440.000
396	ARTICULOS DE PLASTICOS	1.710.000	-	1.710.000
397	PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS	33.570.000	-	33.570.000
398	PRODUCTOS E INSUMOS NO METÁLICOS	6.500.000	-	-
399	BIENES DE CONSUMOS VARIOS	35.540.000	942.000	34.598.000
500	HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GRAL	32.800.000	-	32.800.000
541	ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES	108.000.000	-	108.000.000
542	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	30.000.000	-	30.000.000
543	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION	287.500.000	-	287.500.000
579	ACTIVOS INTAGIBLES	100.000.000	-	100.000.000
800	BECAS	432.000.000	54.000.000	378.000.000
842	APORTE A ENTIDADES EDUCATIVAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	1.232.766.742	-	1.232.766.742
851	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	325.000.000	-	325.000.000

ES COMPLETO EL ORIGINAL
 SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA NACIONAL DE FISCALÍA

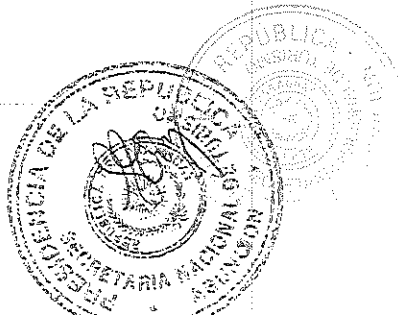
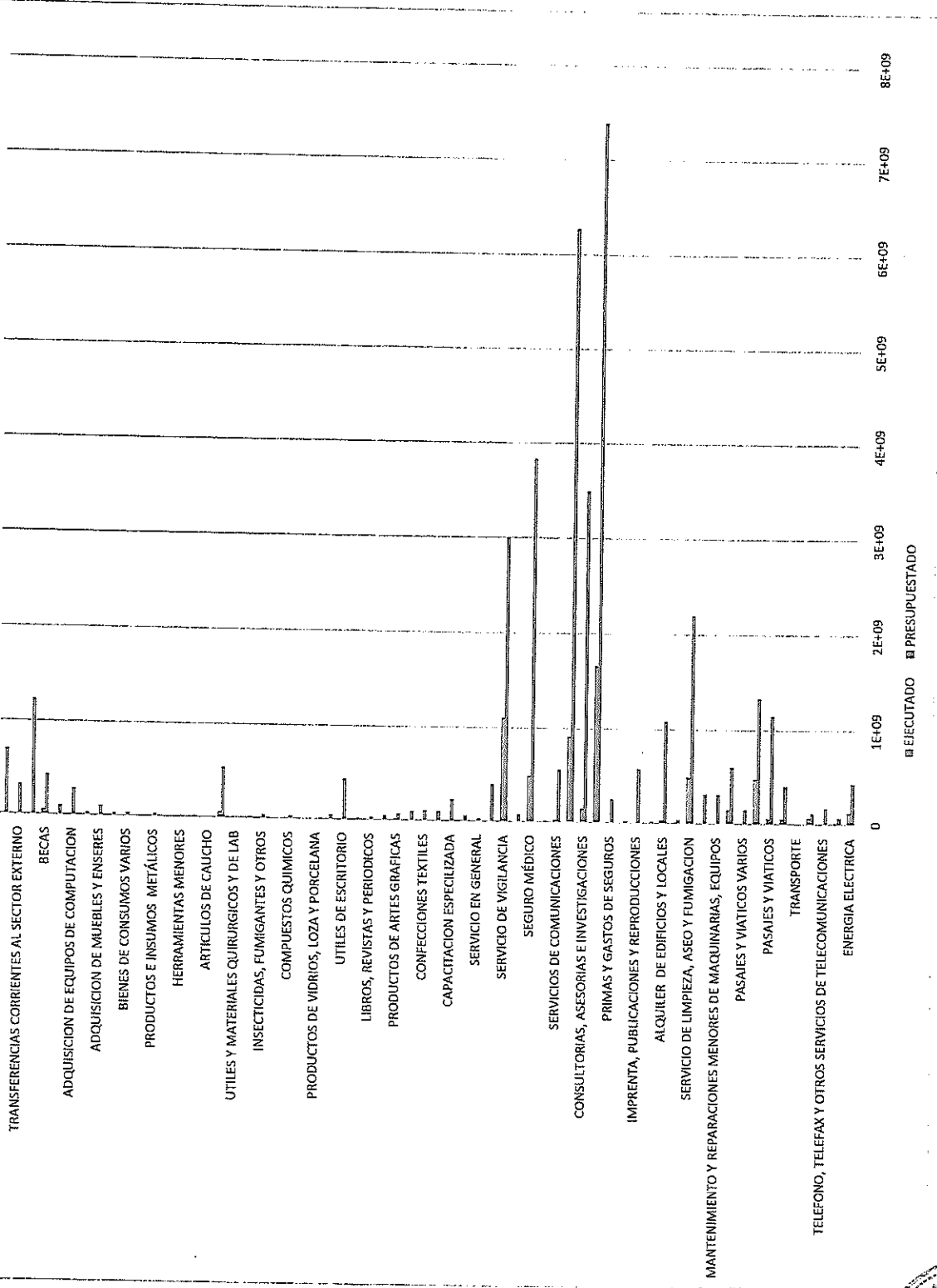
900 910	PAGO DE IMPUESTOS, TASA, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	699.860.316	12.645.275	687.215.041
	TOTAL GENERAL	66.443.702.860	10.952.161.524	

Salarios por Objeto de Gasto



Gastos Corrientes y de Capital por Objeto de Gasto

ES COPIA DEL ORIGINAL
Esc. Aljando Torres A.
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo



ES COPIA DEL ORIGINAL
 Esc. Alejandra Flores A
 Secretaria General
 Secretaría Nacional de Turismo

4.9 Fortalecimiento Institucional (Normativas, Estructura Interna, Infraestructura, adquisiciones, etc. En el trimestre, periodo del informe)

Mes	Descripción del Fortalecimiento	Costo de Inversión			Descripción del Beneficio	Evidencia	Total por Cuenta
		AÑO 1 Res. N° 1094/18	AÑO 2 Res. N° 806/19	AÑO 3 Res. N° 99/20			
26102 - Obras de Infraestructura	Alta - Construcciones varias.	1.645.000	98.000.000	30.000.000	Alta - Construcciones en el Hotel Nacional de Turismo de Ayolas	F.C-04-Movimiento de Bienes de uso Marzo/2022	129.645.000
26105 - Equipos de Computación	Alta de Equipos varios	1.670.000	300.390	-	Alta de Equipos varios para el Hotel Nacional de Turismo de Ayolas	F.C-04-Movimiento de Bienes de uso Marzo/2022	1.970.390
26106 - Maquinarias y Equipos Agropecuarios	Alta de Equipos varios	3.871.000	-	2.500.000	Alta de Equipos varios para el Hotel Nacional de Turismo de Ayolas	F.C-04-Movimiento de Bienes de uso Marzo/2022	6.371.000
26109- Equipos de Salud y Laboratorio	Alta de telescopio	-	-	-	Alta de un Telescopio para la Misión de Santos Cosme Y Damián	F.C-04-Movimiento de Bienes de uso Enero/2022	6.723.231
26111 - Equipos de Comunicación	Alta de Equipos varios	975.000	-	220.000	Alta de Equipos varios para el Hotel Nacional de Turismo de Ayolas	F.C-04-Movimiento de Bienes de uso Marzo/2022	1.195.000
26112 - Muebles y Enseres	Alta de Equipos varios	58.048.000	67.266.825	50.115.180	Alta de Equipos varios para el Hotel Nacional de Turismo de Ayolas	F.C-04-Movimiento de Bienes de uso Marzo/2022	175.430.005
26114 - Herramientas, Aparatos y Equipos Varios	Alta de Equipos varios	128.500	930.000	-	Alta de Equipos varios en el Hotel Nacional de Turismo de Ayolas	F.C-04-Movimiento de Bienes de uso Marzo/2022	1.058.500
1	Parecer Jurídico del Proyecto de Ley presentado por la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, Comercio y Turismo de la Honorable Cámara de Senadores "Que declara Patrimonio Turístico Nacional, a las Dunas de San Cosme y San Damián".	Ningún costo para la Institución			Este Proyecto de Ley beneficiarán a los usuarios de Servicios Turísticos.	Dictamen N° 49/21, de fecha 30/03/2022	
	Parecer Jurídico respecto a la Adhesión al "Código Internacional para la Protección de los Turistas", para los Estados Miembro de la Organización Mundial del Turismo				II	Dictamen N° 46/22, de fecha 31/03/2022	
	Parecer Jurídico respecto al "Acuerdo de Cesión de Derechos de Propiedad Intelectual"					Dictamen N° 42/22 de fecha 23/3/22	

Esc. Argentina, Pío
 Secretario General
 Secretario Administrativo

ENERO	* Elaboración de Plan de trabajo anual de capacitaciones institucional	Ninguno	* Formación de Funcionarios para potenciar habilidades y capacidades	*Memorandum de solicitud de capacitaciones presentado por cada dependencia correspondiente
FEBRERO	* Programa de Bienestar Social para el Funcionario y capacitaciones	Ninguno	* Atención y acompañamiento psicológico al funcionario en general	* Atención personalizada a funcionarios, registro de entrevistas e Informes de acompañamientos
MARZO	* Ejecución de actividades de acompañamiento a funcionarios	Ninguno	* Participación para asistencia psicológica	* Informes de entrevistas y lista de participantes
	* Realización de actividades de prevención de incendios y primero	Ninguno	* Participación de funcionarios para la formación de prevención de primeros auxilios	* Certificación de participación, lista de participantes
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)				

5- INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
5.1. Canales de Participación Ciudadana existentes a la fecha.				
N°	Denominación	Descripción	Dependencia Responsable del Canal de Participación	Evidencia (Página Web, Buzón de SQR, Etc.)
1	SENATUR - Página web	Página web institucional de la Secretaría Nacional de Turismo, sitio que almacena todas	Dirección de TIC's - Dirección de Comunicación	https://www.senatur.gov.py/
2	SENATUR - Plataforma Facebook	Plataforma digital que resume las acciones diarias de la institución, y sitio donde se replican	Dirección de Comunicación	https://www.facebook.com/SenaturPy/
3	SENATUR - Plataforma Instagram	Plataforma digital donde se almacenan imágenes de promociones, invitaciones a actividades y jornada que se impulsan desde la Secretaría de	Dirección de Comunicación	https://instagram.com/senatur_py?igshid=15t87681dwc
4	SENATUR - Plataforma Twitter	Plataforma social que sirve para la generación instantánea de todas las acciones diarias de la	Dirección de Comunicación	https://twitter.com/SenaturPy
5	Visit Paraguay	Sitio oficial de promoción de destinos turísticos a nivel nacional, donde se observan los servicios	Dirección de Marketing	https://www.visitparaguay.com/ravel/

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Esc. Alejandra Ferrus A.
 Secretaria General
 Secretaría Nacional de Turismo



6	Canal de Participación Ciudadana, a través de los medios establecidos. Entre los que podemos mencionar la página web de SENATUR, en el ícono "ATENCIÓN CIUDADANA" se encuentra habilitado un formulario on line para la atención y trámite de denuncias, u otras derivaciones competentes al área de sugerencias y reclamos, además de los otros medios habilitados.	DENUNCIAS, SUGERENCIAS, CONSULTAS JURÍDICAS,	DEPARTAMENTO DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE SUMARIOS, AMBOS DEPENDIENTES JERÁRQUICAMENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	https://www.senatur.gov.py/ https://www.senatur.gov.py/reclamos
7	Portal Unificado de Información Pública	Información Pública	Dirección de Transparencia y Anticorrupción	https://informacionpublica.paraguay.gov.py
8	Sistema de Registro y Seguimiento de Causas Penales, Sumarios Administrativos e Investigaciones Preliminares (SSPS)	Causa Penal. Sumario Administrativo. Investigación Preliminar.	Dirección de Transparencia y Anticorrupción.	https://www.denuncias.gov.py
9	twitter ministra	Cuenta personal de la ministra, donde interactúa con el público e informa sobre los trabajos	Dirección de Comunicación - Departamento de Redes Sociales	https://twitter.com/Sofiaemontiel
10	twitter senador	Canal Institucional de información sobre las actividades desarrolladas por la Senatur.	Dirección de Comunicación - Departamento de Redes Sociales	https://twitter.com/SenaturPy
11	instagram senador	Canal Institucional de promoción turística de sitios, eventos, alojamientos, campañas internacionales, etc. Recepción de mensajes,	Dirección de Comunicación - Departamento de Redes Sociales	https://instagram.com/senatur_py?igshid=YmMwMTA2MZY=
12	facebook senador	Canal Institucional de información sobre las actividades desarrolladas por la Senatur.	Dirección de Comunicación - Departamento de Redes Sociales	https://www.facebook.com/SenaturPy
13	página web senador	Canal Institucional de información sobre las actividades desarrolladas por la Senatur.	Dirección de Comunicación - Departamento de Redes Sociales	https://www.senatur.gov.py/

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

5.2. Aportes y Mejoras resultantes de la Participación Ciudadana				
Propuesta de Mejora	Canal Utilizado	Acción o Medida tomada por OEE	Evidencia	Observaciones
Actualización de datos en Pagina WEB Y Redes Sociales de la Institución	Página Web Y Redes Sociales	Actualización de los datos	https://www.senatur.gov.py/application/files/3915/9171/4725/directorio_funcionario_s.pdf	https://www.senatur.gov.py/reclamos

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

5.3. Gestión de denuncias de corrupción			
Ticket Número	Fecha Ingreso	Descripción	Estado
13.029	06/01/2022	Supuesta infracción a leyes especiales	Desestimada
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)			

6. CONTROL INTERNO Y EXTERNO

6.1. Informes de Auditorías Internas y Auditorías Externas en el Trimestre			
Nro. Informe	Fecha	Descripción	Evidencia (Enlace Ley 5282/14)
AII N° 01/2022	31/01/2022	INFORME DE AUDITORIA DE REVISIÓN ESPECIAL. Cuenta Bancaria BCP N°850 MH, PCIA, RCA.	Cumplimiento de la Ley N° 1535
AII N° 02/2021	31/01/2022	INFORME DE AUDITORIA INCORPORACION DE BIENES. Tes Ingeniería	Cumplimiento de la Ley N° 1535
AII N° 03/2022	25/03/2022	OBJETOS DE GASTO 240- "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", específicamente 245-10 "SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y Auditoría Financiera: Rendición de Cuentas del Objeto de Gasto: 282 Servicios de Vigilancia. Período: Julio a Septiembre 2021	Cumplimiento de la Ley N° 1535
AII N° 05/2022	14/03/2022	Informe de Verificación de inmuebles pertenecientes a la Senatur . Departamento de Presidente Hayes y Boquerón	Cumplimiento de la Ley N° 1535
AII N° 06/2022	25/03/2022	INFORME DE AUDITORIA INCORPORACION DE BIENES. HEIDECOM S.A.	Cumplimiento de la Ley N° 1535
AII N° 07/2022	14/03/2022		

Auditorías de Gestión			
Nro. Informe	Fecha	Descripción	Evidencia (Enlace Ley 5282/14)
AIGN°05/2022	10/03/2022	INFORME FINAL DE AUDITORIA DE GESTION Verificación del Inventario de las Obras de la SENATUR: La Oficina Departamental de Misiones (Villa Florida- Departamento de Misiones); Las Misiones Jesuíticas de San Cosme y Damián, Las Misiones Jesuíticas de Jesús de Tavarangüe y Las Misiones Jesuíticas de la Santísima Trinidad del Paraná (Departamento de Itapúa).	Verificar que los procedimientos efectuados en las distintas dependencias sean efectivos y transparentes.
AIGN°03/2022	23/03/2022	AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Llamado: ID N° 388298 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°2/2021 "SERVICIO DE CONSULTORIA DE ASesoramiento y Acompañamiento Técnico, PARA OBRAS Y PROYECTOS RELATIVOS AL PATRIMONIO MUNDIAL Y NACIONAL - PLURIANUAL " PERIODO: 2021.-	Verificar que los procedimientos efectuados en las distintas dependencias sean efectivos y transparentes.


Auditorías Externas			
Nro. Informe	Fecha	Descripción	Evidencia (Enlace Ley 5282/14)


(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)			

Otros tipos de Auditoría			
Nro. Informe	Fecha	Descripción	Evidencia (Enlace Ley 5282/14)
AIH N°04/2022	24/02/2022	Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno - Período Fiscal 2021.	Evaluar si los requisitos mínimos exigidos en la NRM 2015 fueron desarrollados e implementados en SENATUR, establecer los niveles de madurez del mismo.
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)			

Planes de Mejoramiento elaborados en el Trimestre			
Nro.	Fecha	Informe de referencia	Evidencia (Adjuntar Documento)
1er Avance Plan de Mejoramiento Institucional - Misional	09/02/2022	CGR - NOTA N° 4975/2021	Acciones para mejora de deficiencias y debilidades detectadas
2do Avance Plan de Mejoramiento Institucional - Pronatur.	05/01/2022	CGR - NOTA N° 2193/2021	Acciones para mejora de deficiencias y debilidades detectadas
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)			

6.2 Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay	
Período	Calificación MECIP de la Contraloría General de la República (CGR)
2019	Puntado Ejercicio Fiscal 2018 al 30/04/2019: 1.40
2020	Ejercicio Fiscal 2019: 3,20
2,39	
En proceso de evaluación por la CGR	


 Esc. Alejandra Flores A.
 Secretaria General
 Secretaría Nacional de Turismo



Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP:2015	Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP:2015	Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP:2015																																																																								
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO Ejercicio Fiscal 2018 al 30/04/2019	SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO Ejercicio Fiscal 2019	SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO Ejercicio Fiscal 2020																																																																								
<table border="1"> <tr><td>Ambiente de Control</td><td>1.02</td><td>D</td><td>Inicial</td></tr> <tr><td>Control de Planificación</td><td>1.78</td><td>DD</td><td>Inicial</td></tr> <tr><td>Control de Implementación</td><td>1.05</td><td>D-</td><td>Inicial</td></tr> <tr><td>Control de Evaluación</td><td>1.62</td><td>D</td><td>Inicial</td></tr> <tr><td>Control para la Mejora</td><td>1.43</td><td>D</td><td>Inicial</td></tr> <tr><td>SCI CONSOLIDADO</td><td>1.40</td><td>D</td><td>Inicial</td></tr> </table>	Ambiente de Control	1.02	D	Inicial	Control de Planificación	1.78	DD	Inicial	Control de Implementación	1.05	D-	Inicial	Control de Evaluación	1.62	D	Inicial	Control para la Mejora	1.43	D	Inicial	SCI CONSOLIDADO	1.40	D	Inicial	<table border="1"> <tr><td>Ambiente de Control</td><td>3.69</td><td>B</td><td>Gestionado</td></tr> <tr><td>Control de Planificación</td><td>3.38</td><td>B-</td><td>Gestionado</td></tr> <tr><td>Control de Implementación</td><td>2.50</td><td>C</td><td>Diseñado</td></tr> <tr><td>Control de Evaluación</td><td>3.43</td><td>B</td><td>Gestionado</td></tr> <tr><td>Control para la Mejora</td><td>3.20</td><td>B-</td><td>Gestionado</td></tr> <tr><td>SCI CONSOLIDADO</td><td>3.20</td><td>B-</td><td>Gestionado</td></tr> </table>	Ambiente de Control	3.69	B	Gestionado	Control de Planificación	3.38	B-	Gestionado	Control de Implementación	2.50	C	Diseñado	Control de Evaluación	3.43	B	Gestionado	Control para la Mejora	3.20	B-	Gestionado	SCI CONSOLIDADO	3.20	B-	Gestionado	<table border="1"> <tr><td>Ambiente de Control</td><td>2.84</td><td>CC</td><td>Diseñado</td></tr> <tr><td>Control de Planificación</td><td>2.49</td><td>C</td><td>Diseñado</td></tr> <tr><td>Control de Implementación</td><td>1.95</td><td>DD</td><td>Inicial</td></tr> <tr><td>Control de Evaluación</td><td>2.10</td><td>C-</td><td>Diseñado</td></tr> <tr><td>Control para la Mejora</td><td>3.20</td><td>B-</td><td>Gestionado</td></tr> <tr><td>SCI CONSOLIDADO</td><td>2.39</td><td>C-</td><td>Diseñado</td></tr> </table>	Ambiente de Control	2.84	CC	Diseñado	Control de Planificación	2.49	C	Diseñado	Control de Implementación	1.95	DD	Inicial	Control de Evaluación	2.10	C-	Diseñado	Control para la Mejora	3.20	B-	Gestionado	SCI CONSOLIDADO	2.39	C-	Diseñado
Ambiente de Control	1.02	D	Inicial																																																																							
Control de Planificación	1.78	DD	Inicial																																																																							
Control de Implementación	1.05	D-	Inicial																																																																							
Control de Evaluación	1.62	D	Inicial																																																																							
Control para la Mejora	1.43	D	Inicial																																																																							
SCI CONSOLIDADO	1.40	D	Inicial																																																																							
Ambiente de Control	3.69	B	Gestionado																																																																							
Control de Planificación	3.38	B-	Gestionado																																																																							
Control de Implementación	2.50	C	Diseñado																																																																							
Control de Evaluación	3.43	B	Gestionado																																																																							
Control para la Mejora	3.20	B-	Gestionado																																																																							
SCI CONSOLIDADO	3.20	B-	Gestionado																																																																							
Ambiente de Control	2.84	CC	Diseñado																																																																							
Control de Planificación	2.49	C	Diseñado																																																																							
Control de Implementación	1.95	DD	Inicial																																																																							
Control de Evaluación	2.10	C-	Diseñado																																																																							
Control para la Mejora	3.20	B-	Gestionado																																																																							
SCI CONSOLIDADO	2.39	C-	Diseñado																																																																							

7- DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LOGROS ALCANZADOS

- Establecimiento Rural habilitado en el departamento Central.
 - 45 estaciones de servicios verificadas en el marco de la campaña "Los mejores baños en Ruta" en el Departamento de Paraguari.
 - 28 personas capacitadas en 1 taller (Parque Nac. Paso Bravo), en el marco del Programa Nacional de Turismo Gastronómico.
 - 167 Establecimientos obtuvieron el Sello Safe Travels.
- Campaña de Turismo Interno "Abraza Paraguay" - Características:** Campaña 360; Publicidad en redes sociales y plataformas digitales del Paraguay; Publicidad en medios televisivos y radiales; Pantallas led en vía pública, ómnibus y cines; Cartelería estática en vía pública en capital e interior; Publicaciones en revistas y principales periódicos y Activaciones presenciales; Stands móviles; combi viajera. **Activaciones digitales:** Mapa interactivo, tours virtuales, campaña de influencers, y otros, en coordinación con la Mesa de Innovación. **Publicidad en radios de capital e Interior.** La campaña, comprenderá además la difusión de las opciones de turismo interno en los diferentes puntos del país. **Para el efecto, se incluirán los destinos en paquetes turísticos económicamente atractivos y promociones para los turistas, que deseen aprovechar la época para redescubrir el país. La Activación de la Campaña Abraza, tuvo lugar en Bella Vista, Encarnación, San Ignacio, Villarrica, Asunción y Filadelfia. Talleres de capacitación virtual vía zoom y Facebook live en Turismo de Naturaleza y Marketing Digital a funcionarios y público en general. Ejes temáticos de la campaña internacional PARAGUAY, SOLO PARA VOS. 1- Cultura ; 2- Naturaleza ; 3- Gastronomía; 4- Turismo rural comunitario ; 5- Deportes, turismo fluvial y pesca ; 6- Turismo experiencial; 7- Aventura ; 8- Turismo urbano y costumbres y el 9- Agua.**
- La campaña esta enfocada en redes sociales y la plataformas digitales como Google y trip advisor, utilizando la plataforma web de Senatur para el mercado internacional: www.visitparaguay.travel, así como las redes sociales de la misma plataforma:
- Redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter): en Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Bolivia, Panamá, Perú, México, Estados Unidos, Italia, Colombia, Alemania y España: **28.793.579 de impresiones.**
- Campaña en Trip Advisor: en Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Bolivia, Panamá, Perú, México, Estados Unidos, Italia, Colombia, Alemania y España: **8.401.142 de impresiones.**
- Campaña Google: Argentina, Brasil, Uruguay, Chile y Bolivia, USA, España, Alemania e Italia: **87.389.323 de impresiones.**
- Otra herramienta fundamental de promoción, serán los seminarios WEBINARS, dirigidos a Operadores emisivos, Agentes de Viajes y prensa:
- Webinars: Uruguay, Argentina, Brasil, Chile, Bolivia, Panamá, Ecuador, España, Alemania y Rusia.
- Campaña digital: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile Uruguay, Colombia, Panamá, México, USA, España, Italia y Alemania, 5 Activaciones en Asunción, Bella Vista, San Ignacio, Encarnación y Villarrica.

12 participantes de las capacitaciones en Talleres de Formación continua en Turismo Joven (Pirayú) / 1-3 participantes del curso de Guiado Turístico en Aviturismo (Concepción-Vallemi)/ 21 participantes del taller información turística y atención al turista para gestión de circuitos locales (Pirayú).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Esc. Alejandra Jimenez
Secretaría Nacional de Turismo

Página 17

<p>Formación y Formalización de Guías de Turismo en el marco del convenio SENATUR y Asociación Paraguaya de Guías de Turismo APTG. 13 personas capacitadas en el destino (Concepción).</p>
<p>15 personas fueron Formalizadas como Guías de Turismo en el marco del convenio SENATUR y Asociación Paraguaya de Guías de Turismo APTG. Las mismas corresponden al Departamento de Concepción (San Alfredo, San Carlos y Vallemit)</p>
<p>Ley N.º 6790/2021 referente a la supresión de visas para ciudadanos provenientes de los Estados Unidos de América, Canadá, Australia y Nueva Zelanda que ingresen al país con fines turísticos, como medidas temporales para incentivar la reactivación turística y la apertura de Paraguay al mundo. Esta Ley tiene una duración de 3 (tres) años a partir de su publicación oficial.</p>
<p>1- Parecer referente al Proyecto de Ley presentado por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Honorable Cámara de Senadores "QUE DECLARA PATRIMONIO TURISTICO NACIONAL, A LAS DUNAS DE SAN COSME Y SAN DAMIAN". 2- Dictámenes de Declaraciones de Interés Turístico Nacional de eventos</p>
<p>(Se incluyen los logros alcanzados por la institución durante el periodo, debiendo actualizar la información con cada informe trimestral. Puede apoyarse con gráficos, cuadros dinámicos que describan</p>

ES COPIA FIDEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Rojas A.
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

